



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00423688- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El expediente EX-2021-00423688- -UNC-ME#FFYH en el que se solicita la suscripción del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Licenciada Romina Soledad Ferrero;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. Nº 05/2012;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. APROBAR la renovación del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Licenciada Romina Soledad Ferrero como asesora en tareas vinculadas a la organización y gestión posterior del XVIII Encuentro de Geografías de América Latina y el VIII Congreso Nacional de Geografía de Universidades públicas, desde el 01 de enero al 31 de marzo del año 2022, con una retribución mensual de \$ 20.000,00 (pesos veinte mil con 90/100).

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del XVIII Encuentro de Geografías de América Latina y el VIII Congreso Nacional de Geografía de Universidades públicas.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

